

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:00) Nueve horas del día 01 de Septiembre del 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 15 integrantes del Cabildo y (3) ausencias justificadas del Síndico Municipal Carlos Ruiz Flores y los Regidores Jorge Humberto Segura López y Grisela Villa Santacruz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar y suscribir a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de pago con la Comisión Federal de Electricidad, respecto al adeudo por consumo de Energía eléctrica.*
- 2.- Clausura de la Sesión.*

*Mismo que es puesto a consideración el Orden del Día, es aprobado por **Unanimidad**, con 15 votos a favor, por lo que se procede a desahogarlo de la manera siguiente:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 uno del Orden del Día, referente a la Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar y suscribir a la Presidenta Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir Convenio de pago con la Comisión Federal de Electricidad, respecto al adeudo por*

consumo de Energía eléctrica. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento; para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente.-. **La Regidora Sara María Delgado García** comenta que esta de acuerdo en que se suscriba el Convenio en la forma planteada, pero pone a consideración del Honorable Cabildo, que se incluya una cláusula al Convenio, donde se señale que pueda ser renegociado en cualquier tiempo, porque puede suceder que la próxima administración municipal pueda realizar los pagos en forma adelantada.

La Presidenta Municipal le comenta a la regidora Sara María Delgado García y a los demás Integrantes del Cabildo, que reconsidera su propuesta en virtud de que el día 31 de agosto del año en curso, se tuvo una reunión con el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, para convenir y resolver la problemática de los adeudos que se cuenta, asimismo le informa que no se ocupa dicha cláusula, debido a que si llegara a existir esa situación la Comisión Federal de Electricidad, estaría a la mayor disposición de que se realizaran los pagos de manera anticipada.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño comenta que está de acuerdo en que se formalice el proyecto de Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, para lograr con ello, resolver la situación de la falta del servicio de energía en diversas Oficinas del Ayuntamiento y sobre todo el alumbrado en diversas calles de la ciudad.

El Regidor Guillermo Castellón Gutiérrez, Comenta que está de acuerdo en que se firme el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad, por lo que su voto es a favor. Asimismo la Presidenta Municipal pone a consideración si el asunto se encuentra suficientemente discutido, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 15 votos a favor y de igual manera se pone a consideración para su votación respectiva aprobándose por **Unanimidad**, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LA LICENCIADA GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, AL PROFESOR CARLOS RUÍZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y AL PROFESOR CARLOS RUBÉN LÓPEZ DADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL L.A.E. ALEJANDRO FONSECA GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, A SUSCRIBIR CONVENIOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICEN LOS PAGOS DE LOS ADEUDOS DE LAS FACTURACIONES POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL REALICE LOS PAGOS DE LOS ADEUDOS DE LAS FACTURACIONES POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ASÍ MISMO NOTIFIQUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LOS PAGOS REALIZADOS EN LA FECHA INDICADA E INFORME SOBRE LOS PAGOS REALIZADOS EN LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS AL HONORABLE CABILDO MEDIANTE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA Y CIERRE DE EJERCICIOS.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No. 2.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(09:40) Nueve horas con cuarenta minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS

PROFR. CARLOS RUIZ FLORES
SINDICO MUNICIPAL

ELVIA ACOSTA ESPARZA
REGIDORA

JOSE JUAN AGUIAR LARIOS
REGIDOR

ARMANDO BAÑUELOS CASTAÑEDA
REGIDOR

MINERVA CARRILLO MICHEL
REGIDORA

ARMANDO CASTAÑEDA HERNANDEZ
REGIDOR

GUILLERMO CASTILLON GUTIERREZ
REGIDOR

SARA MARIA DELGADO GARCIA
REGIDORA

JASSIVE PATRICIA DURAN MACIEL
REGIDORA

CARMEN LETICIA HERNANDEZ DIAZ
REGIDORA

JORGE FRANCISCO VALLARTA TREJO
REGIDOR

HIRAM SAVITRY MUÑOZ NAVARRO
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

ZEFERINO RAMOS NUÑO
REGIDOR

ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO
REGIDOR

JORGE HUMBERTO SEGURA LOPEZ
REGIDOR

GRISELA VILLA SANTACRUZ
REGIDORA

PROFR. CARLOS RUBEN LOPEZ DADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL
DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.*